

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026
	FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02 Página 1 de 34

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita, Tolima, realiza el presente análisis del sector económico y de los oferentes para el proceso cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL Y PARA LOS PUNTOS DE INTERNET GRATUITO EN LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA.**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Que corresponde a los Alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, el cual también en su art. 5 establece los principios rectores de la administración municipal dentro de los cuales está el principio de EFICIENCIA: Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

En atención a lo anterior, la Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita establece la necesidad de aportar desde su gestión, y de forma significativa, a la garantía del servicio público de educación, entendido como un elemento primordial para la transformación de las sociedades y su desarrollo.

Así, resulta importante mencionar que el gobierno de Colombia, en el marco de su participación en los procesos para el desarrollo tecnológico y social de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), así como del cumplimiento de los nuevos Objetivos del

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 2 de 34

Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, actualmente realiza esfuerzos en la progresiva adopción de tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), para su inclusión en los diferentes procesos de las esferas sociales y económicas, todo lo anterior con el fin de garantizar, en el corto y mediano plazo, que los ciudadanos hagan parte de un mundo globalizado en su conectividad a internet, donde los procesos tecnológicos de vanguardia generen condiciones de bienestar, y faciliten el acceso a oportunidades de desarrollo equilibrado.

El sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones se rige por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, y por la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. El prestador deberá encontrarse incorporado y vigente en el Registro Único de TIC como proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones y cumplir las obligaciones técnicas y regulatorias aplicables al servicio de acceso a internet. Cuando en las zonas Wi-Fi se recolecten datos personales, su tratamiento deberá sujetarse a la Ley 1581 de 2012 y a sus normas reglamentarias.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En este contexto, el acceso a servicios de internet en el proceso educativo y en los sitios públicos facilita el acceso a información, contenidos pedagógicos y herramientas TIC. Esto contribuye a un proceso de aprendizaje integral y a reducir las barreras derivadas del desconocimiento de las herramientas digitales en los ámbitos educativo, laboral y personal.

La necesidad comprende la prestación del servicio de internet para veinte (20) sedes educativas oficiales ubicadas en las zonas urbana y rural del municipio, y para seis (6) zonas Wi-Fi de acceso gratuito al público. La población beneficiaria se divide en dos grupos de valor claramente diferenciados: por una parte, la comunidad educativa de las sedes oficiales, conformada por estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo, quienes requieren la conectividad para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas; y, por otra, la población en general que utiliza el servicio de internet gratuito en los espacios públicos establecidos en el estudio previo, correspondientes a la Plaza de Armas José Celestino Mutis, el Parque La Concordia, el Parque El Carmen y los centros poblados La Cabaña, Las Camelias y El Hatillo. Este segundo componente beneficia a los habitantes y visitantes que acceden a internet desde parques, plazas y demás espacios de uso público, por lo que su necesidad es de carácter comunitario y no depende del calendario escolar. El alcance se ajustó a los periodos remunerados y al presupuesto definidos en los estudios previos de mínima cuantía.

La Resolución No. 7865 del 17 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 8047 del 29 de octubre de 2025, establece que el segundo semestre académico se desarrolla del 6 de julio al 29 de noviembre de 2026. Dentro de ese calendario, el servicio remunerado para las veinte (20) sedes educativas se requiere desde el 28 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2026.

Las seis (6) zonas Wi-Fi prestan acceso gratuito a internet al público en general y su necesidad no depende del calendario escolar. En consecuencia, el servicio remunerado para estos puntos se requiere desde el 28 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026.

1.2. CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CÓDIGOS UNSPSC:	
81112100	SERVICIOS DE INTERNET
81112101	PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INTERNET
81112000	SERVICIOS DE DATOS
81111800	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

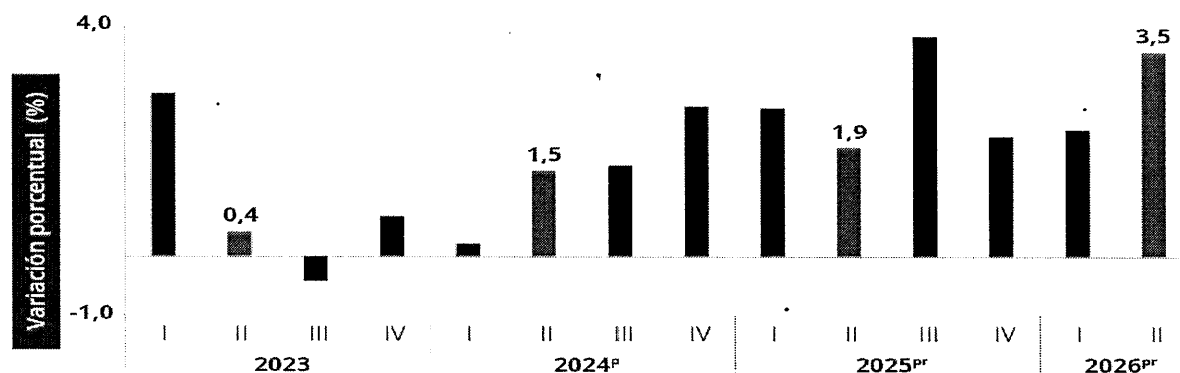
Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), segundo trimestre de 2026pr; información publicada el 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecimiento de 10,0% y contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crecimiento de 2,2% y contribución de 0,5 puntos porcentuales.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales: crecimiento de 9,5% y contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Durante el primer semestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto creció 2,9% frente al mismo periodo del año anterior. Las actividades con mayor contribución fueron:

- Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación; salud humana y servicios sociales: crecimiento de 7,9% y contribución de 1,3 puntos porcentuales.

- Comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida: crecimiento de 2,6% y contribución de 0,5 puntos porcentuales.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares: crecimiento de 6,3% y contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 1,3%. Entre las actividades con mayor crecimiento trimestral se encuentran:

- Construcción: 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares: 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua, saneamiento y gestión de desechos: 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB_T, tabla 1, segundo trimestre de 2026pr.

1.1.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA. En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de esta actividad decreció 2,1% en su serie original frente al mismo periodo de 2025pr. Durante el primer semestre de 2026pr registró una variación de -1,7% y, frente al trimestre inmediatamente anterior, creció 0,4% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado conjunto de las actividades profesionales, científicas y técnicas y de los servicios administrativos y de apoyo creció 2,6% en su serie original frente al mismo periodo de 2025pr.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas: crecimiento anual de 3,7% y crecimiento acumulado de 3,0%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo: crecimiento anual de 1,8% y crecimiento acumulado de 2,0%.

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el agregado creció 0,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas: crecimiento trimestral de 1,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo: crecimiento trimestral de 0,2%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{pr}

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB_T, tabla 11, segundo trimestre de 2026pr

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación, la salud humana y los servicios sociales creció 10,0% en su serie original frente al mismo periodo de 2025pr.

- Administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria: crecimiento anual de 15,1%.
- Educación: crecimiento anual de 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecimiento anual de 4,9%.

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el agregado creció 2,3% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- Administración pública y defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria: crecimiento trimestral de 4,8%.
- Educación: crecimiento trimestral de 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecimiento trimestral de 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB_T, tabla 12, segundo trimestre de 2026pr.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto creció 3,5% en su serie original frente al mismo periodo de 2025pr. Desde el enfoque de la producción; las mayores contribuciones fueron:

- Administración pública y defensa, seguridad social, educación, salud humana y servicios sociales: 10,0%, con una contribución de 1,7 puntos porcentuales.
- Comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida: 2,2%, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares: 9,5%, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

Durante el primer semestre de 2026pr, el PIB registró un crecimiento de 2,9% respecto del mismo periodo del año anterior.

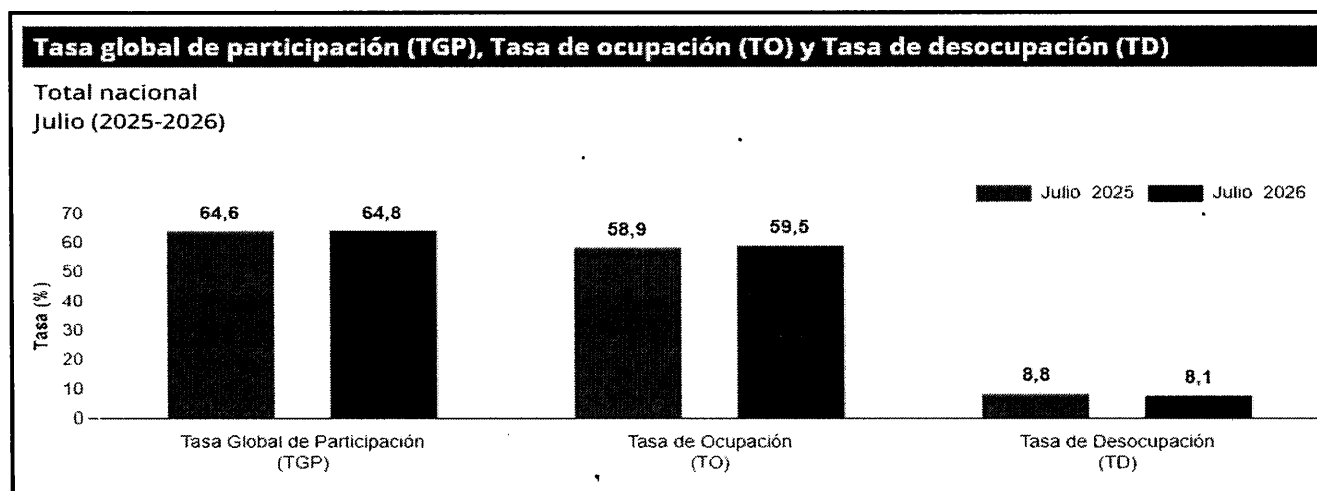
- Administración pública y defensa, seguridad social, educación, salud humana y servicios sociales: 7,9%, con una contribución de 1,3 puntos porcentuales.
- Comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida: 2,6%, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares: 6,3%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario creció 1,3%.

- Construcción: 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios y actividades de los hogares: 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua, saneamiento y gestión de desechos: 2,8%.

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB_T, segundo trimestre de 2026pr.

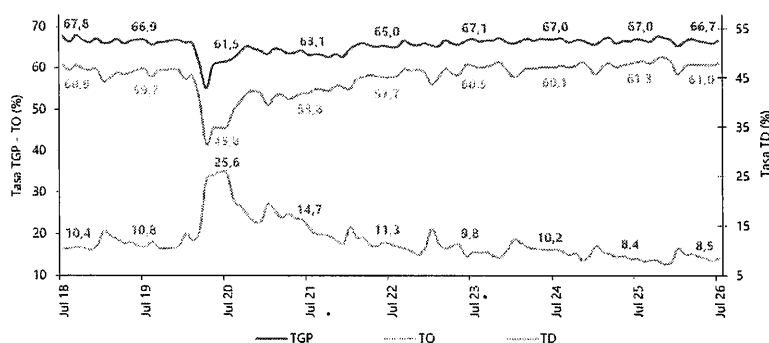
Para julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, 0,7 puntos porcentuales menos que en julio de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%; en julio de 2025 fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



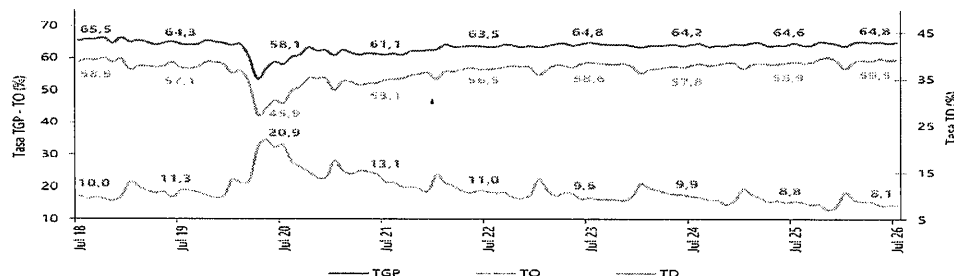
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), julio de 2026; información publicada el 31 de agosto de 2026

En julio de 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, frente a 8,4% en julio de 2025. La tasa global de participación fue 66,7% y la tasa de ocupación 61,0%; en julio de 2025 fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

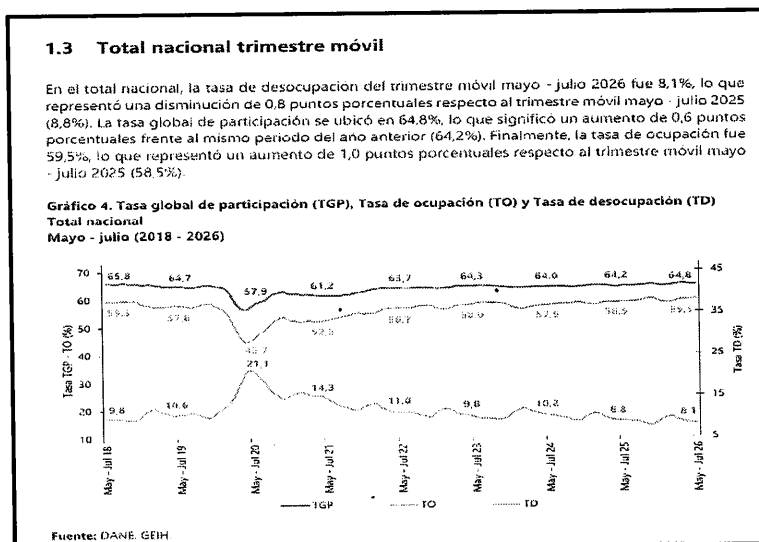


Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Nota: cifras aproximadas a un decimal.

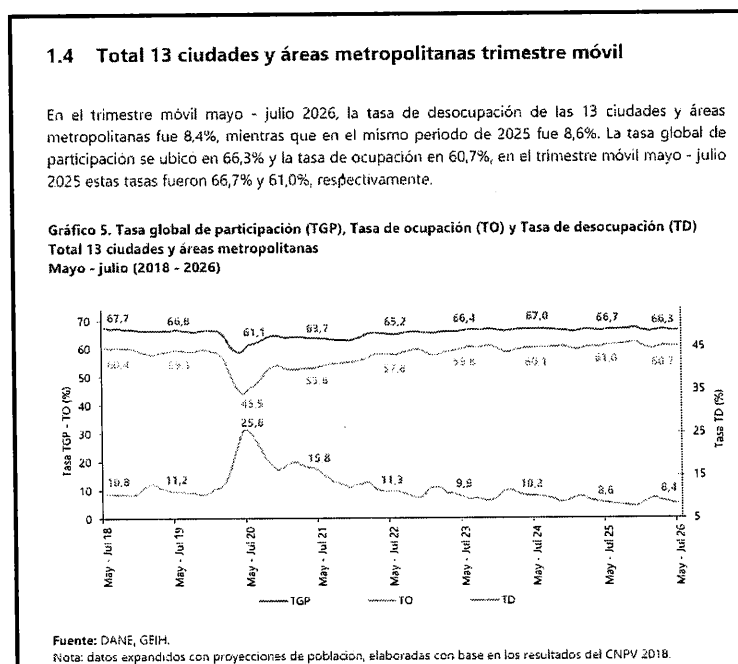
En el trimestre móvil mayo-julio de 2026, la tasa de desocupación nacional fue 8,1%, frente a 8,8% en el mismo periodo de 2025. La tasa global de participación fue 64,8% y la tasa de ocupación 59,5%



Fuente: DANE, GEIH, gráfico 4, trimestre móvil mayo-julio de 2026.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS – TRIMESTRE MÓVIL

En el trimestre móvil mayo-julio de 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, frente a 8,6% en el mismo periodo de 2025. La tasa global de participación fue 66,3% y la tasa de ocupación 60,7%.



Fuente: DANE, GEIH, gráfico 5, trimestre móvil mayo-julio de 2026.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En julio de 2026, la población ocupada nacional fue de 24.547 mil personas, 578 mil más que en julio de 2025. Las mayores contribuciones positivas correspondieron a administración pública y defensa, educación y salud humana (404 mil personas; 1,7 puntos porcentuales), comercio reparación de vehículos (158 mil; 0,7 puntos porcentuales) y construcción (156 mil; 0,6 puntos porcentuales).

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	446	1,8	89	0,4
Industria manufacturera	2.630	2.716	11,1	87	0,3
Actividades agrícolas, ganadería, caza y pesca	1.991	2.061	8,4	70	0,3
Actividades extractivas	142	141	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de residuos	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.790	7,3	-27	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.866	1.819	7,4	-47	-0,3

Fuente: DANE, GEIH, tabla 1, julio de 2026. Poblaciones expresadas en miles.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En julio de 2026, las posiciones ocupacionales con mayor contribución positiva fueron trabajador por cuenta propia (413 mil personas; 1,7 puntos porcentuales) y patrón o empleador (150 mil; 0,6 puntos porcentuales). También aumentó la categoría obrero o empleado del gobierno en 130 mil personas, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales.

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	436	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

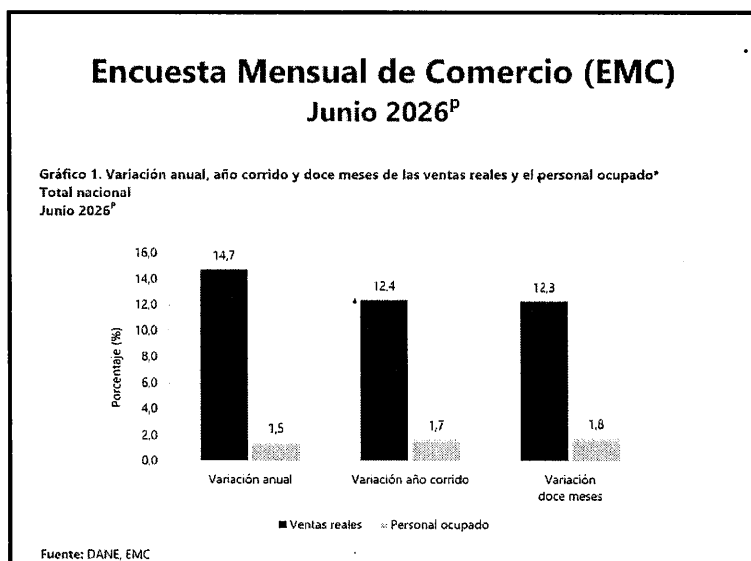
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE.

Fuente: DANE, GEIH, tabla 2, julio de 2026. Poblaciones expresadas en miles.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) presenta indicadores sobre ventas y personal ocupado. En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% frente a junio de 2025. En el periodo enero-junio de 2026 las variaciones fueron 12,4% y 1,7%, respectivamente; para los doce meses terminados en junio de 2026 fueron 12,3% y 1,8%.



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC), junio de 2026; boletín publicado el 14 de agosto de 2026.

ANÁLISIS DEL MERCADO SECTOR INTERNET

INDICADORES DEL SECTOR TIC – PRIMER TRIMESTRE DE 2026

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicó el 31 de julio de 2026 el Boletín Trimestral del Sector TIC con cifras correspondientes al primer trimestre de 2026.

De acuerdo con el boletín, Colombia registró 10,49 millones de accesos fijos a internet y 49,6 millones de accesos a internet móvil.

La velocidad promedio nacional de descarga del servicio fijo se ubicó en 255,2 Mbps.

En los accesos móviles, 36,5 millones correspondieron a tecnología 4G, 10,0 millones a 5G, 3,0 millones a 3G y 0,1 millones a 2G.

Las cifras provienen de los reportes de los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, con fecha de consulta del 3 de julio de 2026; el primer trimestre de 2026 se identifica como información preliminar.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 13 de 34

Los datos muestran la continuidad de la demanda de conectividad fija y móvil y sirven como contexto sectorial para la contratación del acceso a internet requerido por el municipio.

El alcance contractual vigente comprende veinte (20) sedes educativas oficiales y seis (6) zonas Wi-Fi de acceso gratuito, con capacidades diferenciadas según ubicación y condiciones técnicas de cada punto. Los datos sectoriales de los párrafos anteriores conservan su carácter de contexto del mercado.

La prestación exige continuidad del servicio, soporte técnico, disponibilidad de los enlaces y atención de incidencias durante el plazo contractual.

La información sectorial no sustituye las condiciones particulares del estudio previo; su función es acreditar el contexto de mercado en el cual se prestará el servicio.

Fuente: Ministerio TIC, Boletín Trimestral del Sector TIC – cifras primer trimestre de 2026, publicado el 31 de julio de 2026.

Garantizar conectividad y acceso a Internet para los estudiantes de preescolar, básica y media en Colombia ofrece beneficios significativos que contribuyen al desarrollo educativo y social del país. El acceso a Internet en las escuelas es crucial para la integración efectiva y el aprovechamiento de las oportunidades educativas que ofrecen las TIC, permitiendo mejorar la calidad y la equidad educativa y contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la igualdad de oportunidades y preparándolos para los desafíos del futuro.

La conectividad brinda a los estudiantes la posibilidad de acceder a una amplia gama de recursos educativos en línea, como libros electrónicos, videos educativos y plataformas de aprendizaje interactivo; se fomenta el desarrollo de habilidades digitales, se adquieren conocimientos sobre navegación segura en línea, búsqueda de información, comunicación digital y otras habilidades esenciales para la participación de los estudiantes en la sociedad actual. Uno de los propósitos del Gobierno Nacional en materia TIC, en especial con conectividad digital es la superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar mediante estrategias de conectividad nacional y regional focalizadas. Desde el Ministerio de Educación se cuenta con la estrategia de Conectividad Escolar, la cual presta la asistencia técnica a las secretarías de educación certificadas con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales que se conectan con los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones y recursos de otras fuentes de financiación, de tal manera que se impulse el uso pertinente de las diversas tecnologías y así apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas adelantan la contratación de conectividad para las sedes educativas oficiales dentro de su autonomía administrativa. Las condiciones técnicas deben planearse conforme a las necesidades de cada sede y ser atendidas por proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones con experiencia en el sector.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 14 de 34

CONECTIVIDAD EDUCATIVA Y ACCESO COMUNITARIO

La conectividad de las sedes educativas facilita el acceso a contenidos digitales, plataformas de aprendizaje, herramientas de comunicación y recursos de apoyo a la gestión académica y administrativa.

Para el municipio, el componente educativo comprende veinte (20) sedes educativas oficiales urbanas y rurales, con las velocidades y tecnologías autorizadas en la matriz técnica de los estudios previos.

Las seis (6) zonas Wi-Fi atienden a la población en general y operan con independencia del calendario escolar; su servicio remunerado se requiere hasta el 31 de diciembre de 2026.

El componente remunerado de las sedes educativas se requiere desde el 28 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2026, de acuerdo con el calendario y el periodo establecidos en los estudios previos.

PERTINENCIA PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

La información estadística y sectorial confirma que existe un mercado activo de conectividad; sin embargo, la selección del contratista debe atender las condiciones concretas de cobertura urbana y rural, velocidades, disponibilidad, soporte, instalación y continuidad exigidas por el municipio.

El alcance distingue veinte (20) sedes educativas y seis (6) zonas Wi-Fi. Los pagos parciales se efectuarán por los servicios remunerados recibidos a satisfacción, con cortes al 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2026, sin exceder el valor total fijo de \$35.098.750. En el corte del 30 de noviembre, el servicio de las sedes educativas solo se reconocerá hasta el 27 de noviembre de 2026. Para cada punto con indisponibilidad imputable se aplicará el descuento proporcional definido en el ANS: $\text{valor del servicio del punto en el corte} \times (\text{horas de indisponibilidad imputable} \div \text{horas totales programadas del punto en el corte})$.

La selección se adelantará por mínima cuantía: el presupuesto oficial de \$ 35.098.750 es inferior en \$ 13.926.590 al límite de \$ 49.025.340 certificado para el municipio en 2026. Se aplicarán el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, conforme a los estudios previos.

La consulta del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad IV y el RFI se describen en el numeral 7.1. Las imágenes documentan la configuración histórica analizada y los valores de sus componentes; a partir de esos valores se efectúa también una proyección proporcional para las cantidades, velocidades y periodo general mínimo aplicables a las condiciones actuales. El alcance, el presupuesto y la modalidad del proceso vigente son los establecidos en los estudios previos de mínima cuantía.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR				FR-GCM-016	
					Fecha Aprob: 16/02/2026	
					Versión: 02	Página 15 de 34

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

SEDES EDUCATIVAS										
ÍTEM	SERVICIO	TIPO DE ACCESO	DETALLE SERVICIO	TECNOLOGÍA	SIMETRÍA (up/dw)	COORDENADAS		VEL. MBPS	UNID	FIN PAGO 2026
						NORTE	ESTE			
1	I.E. SANTA ANA SEDE PRINCIPAL	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,199	-74,898	150	periodo	27 NOV 2026
2	I.E. SANTA ANA SEDE CARLOTA ARMERO	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,201	-74,897	60	periodo	27 NOV 2026
3	I.E. SANTA ANA SEDE SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,201	-74,889	150	periodo	27 NOV 2026
4	I.E. SANTA ANA SEDE LA CABAÑA	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,268	-74,971	12	periodo	27 NOV 2026
5	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE MEGACOLEGIO	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,205	-74,890	150	periodo	27 NOV 2026
6	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE REINA ISABEL II	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,202	-74,889	150	periodo	27 NOV 2026
7	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE CENTRO RESURGIR	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,200	-74,899	150	periodo	27 NOV 2026
8	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE TIERRA LIBRE	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica o Radio enlace	1:2	5,208	-74,891	60	periodo	27 NOV 2026
9	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE ALBANIA	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,300	-74,912	12	periodo	27 NOV 2026
10	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE LA PARROQUIA	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,194	-74,940	12	periodo	27 NOV 2026
11	I.E. MORENO Y ESCANDÓN SEDE PRINCIPAL	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,203	-74,890	150	periodo	27 NOV 2026
12	I.E. MORENO Y ESCANDÓN SEDE ELÍAS CAJELI BLECKER	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,199	-74,894	150	periodo	27 NOV 2026
13	I.E. JIMÉNEZ DE QUESADA PRINCIPAL	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,200	-74,889	150	periodo	27 NOV 2026
14	I.E. JIMÉNEZ DE QUESADA SEDE SANTA LUCÍA	Urbano	Reuso 1:1	Fibra óptica	1:2	5,194	-74,898	60	periodo	27 NOV 2026
15	I.E. JIMÉNEZ DE QUESADA SEDE PUEBLO NUEVO	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,226	-74,957	12	periodo	27 NOV 2026
16	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,246	-74,995	12	periodo	27 NOV 2026
17	I.E. LAS CAMELIAS SEDE 2 PRIMARIA	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,253	-74,993	12	periodo	27 NOV 2026
18	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PITALITO	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,261	-75,005	12	periodo	27 NOV 2026
19	I.E. VEREDA EL HATILLO	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,230	-74,994	12	periodo	27 NOV 2026
20	I.E. LAS CAMELIAS SEDE CAMPO ALEGRE	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,257	-74,980	12	periodo	27 NOV 2026
ZONAS WI-FI										
ÍTEM	SERVICIO	TIPO DE ACCESO	DETALLE SERVICIO	TECNOLOGÍA	SIMETRÍA (up/dw)	COORDENADAS		VEL. MBPS	UNID	FIN PAGO 2026
						NORTE	ESTE			
1	Plaza de Armas José Celestino Mutis	Urbano	Reuso 1:2	Fibra óptica	1:2	5,200	-74,897	60	periodo	31 DIC 2026
2	Parque La Concordia	Urbano	Reuso 1:2	Fibra óptica	1:2	5,194	-74,894	60	periodo	31 DIC 2026
3	Parque El Carmen	Urbano	Reuso 1:2	Fibra óptica	1:2	5,197	-74,890	60	periodo	31 DIC 2026
4	Centro Poblado La Cabaña	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,268	-74,971	12	periodo	31 DIC 2026
5	Centro Poblado Las Camelias	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,253	-74,993	12	periodo	31 DIC 2026
6	Centro Poblado El Hatillo	Rural	Reuso 1:2	Fibra óptica o Radio enlace	1:4	5,230	-74,994	12	periodo	31 DIC 2026

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		FR-GCM-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 16 de 34
FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR				

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS DE CARÁCTER GENERAL

A) Instalar el Canal de Internet con la velocidad mínima solicitada en cada caso sitio, sin limitación de tráfico de datos y con equipos con una capacidad mínima para atender 100.000PPS. Se entenderá que los equipos empleados para la correcta ejecución contractual son propiedad del contratista, y se entregan en comodato durante un periodo igual al tiempo de ejecución del contrato sin que ello genere un costo adicional para la Administración Municipal. En cada uno de los puntos de Internet debe ser instalado un equipo de fibra óptica o radio enlace terrestre, estos equipos deben ser de alta potencia, el cual entrega la señal a un Router. No se admiten conexiones satelitales.

B) El proponente deberá acreditar, mediante soportes técnicos verificables, la disponibilidad efectiva de la infraestructura necesaria para atender los veintiséis (26) puntos dentro de los plazos de instalación establecidos. La infraestructura podrá ser propia o de terceros. Cuando corresponda a infraestructura de terceros, deberá acreditar los contratos, acuerdos, permisos o autorizaciones que garanticen su utilización durante la ejecución contractual. En todo caso, deberá presentar la viabilidad técnica de cada punto y un plan de instalación que garantice la activación oportuna del servicio. El plazo de instalación no podrá ser mayor a dos (2) días calendario para los puntos urbanos y tres (3) días calendario para los puntos rurales. Estos plazos se contabilizarán exclusivamente desde la suscripción del acta de inicio.

El dimensionamiento agregado de la matriz técnica corresponde a mil setecientos cuatro (1.704) Mbps de bajada y ochocientos dieciséis (816) Mbps de subida. La verificación se realizará con base en la viabilidad técnica individual de los veintiséis (26) puntos, las tecnologías autorizadas, el plan de instalación y los soportes que acrediten la disponibilidad de la infraestructura propia o de terceros.

C) La Resolución No. 7865 del 17 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No. 8047 del 29 de octubre de 2025, establece que el segundo semestre académico se desarrolla del 6 de julio al 29 de noviembre de 2026. Para las veinte (20) sedes educativas, la etapa remunerada del servicio se prestará del 28 de octubre al 27 de noviembre de 2026, equivalente a treinta y un (31) días. Para las seis (6) zonas Wi-Fi, la etapa remunerada se prestará del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2026, equivalente a sesenta y cinco (65) días. No se reconocerán periodos remunerados diferentes de los establecidos en la matriz económica.

D) **Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS): conjunto de condiciones de disponibilidad, atención, solución, soporte y medición que el contratista**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 17 de 34

deberá cumplir para cada enlace. La disponibilidad se calculará por punto y por cada corte de pago, como el porcentaje de horas en que el servicio funcionó en las condiciones contratadas frente al total de horas programadas del respectivo corte.

- E) La indisponibilidad no aplica para los casos que se mencionan a continuación:
- 1) Cuando se requiera realizar una prueba sobre la plataforma, aunque no se hubiere detectado o reportado falla.
 - 2) Cuando la plataforma deba ser modificada.
 - 3) Por causas no imputables al contratista como traslado de zonas o falta de energía eléctrica comercial en el sitio de entrega final del servicio.
 - 4) También puede generarse una indisponibilidad no atribuible al contratista cuando la Alcaldía, por alguna de las razones especificadas en el contrato, genere una solicitud de suspensión del servicio por alguna novedad, ajena al contratista.
 - 5) Por la manipulación indebida de los equipos por parte del usuario final.
 - 6) Ante situaciones de vandalismo o fuerza mayor que afecten la correcta prestación del servicio.
- F) Toda incidencia deberá registrarse en la mesa de ayuda y generar de manera inmediata un número de caso o tiquete que permita su seguimiento. El tiempo máximo para la atención inicial, la solución y el restablecimiento del servicio será de veinticuatro (24) horas para los puntos urbanos y de cuarenta y ocho (48) horas para los puntos rurales, contadas desde el registro de la incidencia. El contratista deberá documentar el diagnóstico, las acciones ejecutadas y la fecha y hora del restablecimiento. Cuando exista indisponibilidad imputable al contratista, se aplicará un descuento proporcional por cada punto y por cada corte, conforme a la siguiente fórmula: Descuento del punto = valor del servicio del punto en el corte $\times$ (horas de indisponibilidad imputable $\div$ horas totales programadas del punto en el corte). El descuento no podrá superar el valor del servicio del punto en el respectivo corte y se aplicará sin perjuicio de las demás consecuencias contractuales, con observancia del debido proceso.
- G) El contratista deberá disponer de una mesa de ayuda durante el plazo contractual, con al menos dos canales de atención entre línea telefónica, correo electrónico y plataforma o formulario web. La mesa de ayuda deberá permitir registrar, identificar, consultar y cerrar cada incidencia, y conservar el historial de atención para consulta de la supervisión.
- H) Para la gestión de casos, el contratista deberá mantener el personal acreditado en la oferta. Además, realizará una (1) visita preventiva a cada sede educativa y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 18 de 34

zona Wi-Fi durante la etapa remunerada y las visitas correctivas que se requieran durante el plazo contractual. Cada visita deberá quedar documentada.

- I) Los equipos tecnológicos que eventualmente ofrezca el contratista en calidad de comodato dentro de la solución deben ser equipos de última tecnología, no deben haber sido descontinuados por el proveedor o casa fabricante.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA ZONAS WIFI

- A) Implementar un sistema de gestión que incluya la administración de los equipos instalados en las zonas Wi-Fi, que contenga:
 - Control de tráfico,
 - Control de acceso al sistema,
 - Administración de los anchos de banda de las zonas WIFI, como una red centralizada.
- B) Dotar a las zonas WIFI de los medios tecnológicos necesarios para evitar la interferencia con otras redes y sistemas.
- C) Será responsabilidad del contratista, verificar y adecuar el sitio físico donde se instalarán los elementos técnicos de cada zona WIFI, validando que estos tengan las condiciones eléctricas y ambientales requeridas por los parámetros con los que trabajan óptimamente dichos equipos.
- D) La infraestructura tecnológica empleada por el contratista, deberá estar en capacidad de permitir la navegabilidad en Internet, para lo cual puede utilizar tecnología de radioenlace terrestre o fibra óptica. Para los servicios a prestar en la cabecera urbana sólo se aceptará última milla en fibra óptica; en ningún caso se admitirán servicios mediante tecnología satelital. Los equipos tecnológicos que va a utilizar el contratista en los puntos WIFI públicos, deben garantizar el cumplimiento pleno de las condiciones de servicio en materia de:
 - Calidad de servicio.
 - Disponibilidad
- E) El contratista deberá realizar y garantizar las obras civiles, si estas son necesarias para el montaje del servicio de conectividad e Internet en las zonas wi-fi definidas por la Administración Municipal, sin costo adicional para la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita.
- F) En cada sitio, la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita dispondrá de un lugar o espacio físico para la instalación de los equipos y sobre este, si el contratista lo cree conveniente y previa autorización del supervisor del contrato, podrá hacer

las modificaciones y adecuaciones que requiera para el normal funcionamiento de la solución ofrecida, sin generar valores adicionales al contrato.

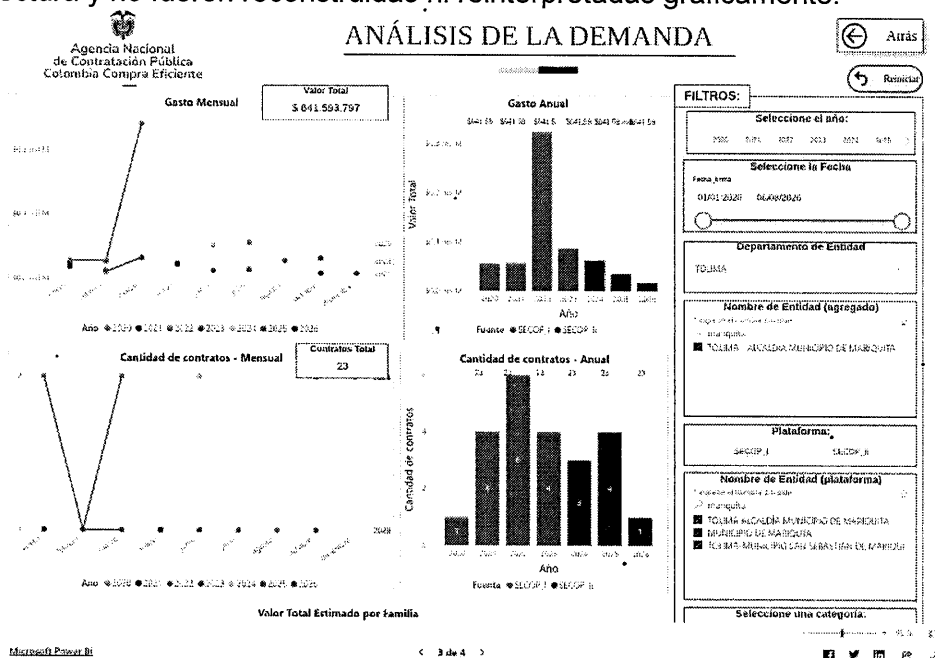
G) Los costos derivados de fletes, transporte, seguros, bodega de los equipos, elementos y el movimiento de personal técnico, utilizados para la ejecución del contrato, serán asumidos por el contratista sin costo adicional para la Administración Municipal.

H) Por cada zona WIFI, el contratista debe instalar mínimo uno (1) dispositivo tipo AP (puntos de acceso) operativos con las siguientes características:

- Capacidad mínima hasta 60 usuarios concurrentes
- Alcance: cobertura de aproximada de un radio de 100 metros a la redonda @-80 db y un mínimo de 4000 m² de área cubierta @-75db
- Energización: permitir la alimentación a través del protocolo IEEE 802.3af
- Conexión: permitir conexiones mediante protocolo IEEE 802.11b/g/n/ac

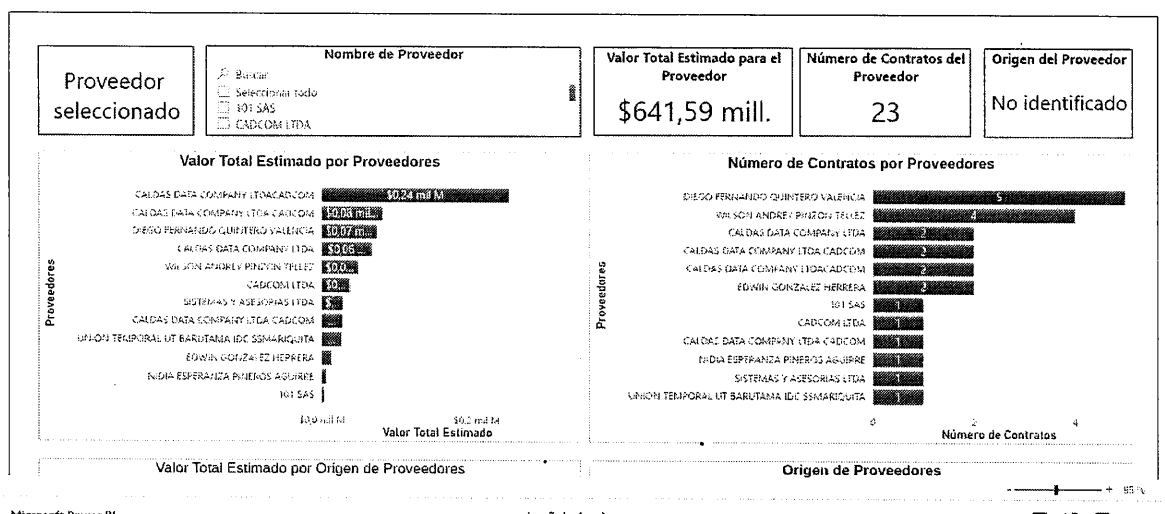
4. DEMANDA

Para el análisis de la demanda se consultó directamente la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Se aplicaron los filtros: fechas del 1 de enero de 2020 al 6 de agosto de 2026; departamento de la entidad Tolima; entidad agregada Tolima – Alcaldía Municipio de Mariquita y sus variantes visibles en SECOP I y SECOP II; y familia UNSPSC 8111 – Servicios informáticos. Las imágenes siguientes son capturas directas del tablero oficial; únicamente se recortaron para facilitar su lectura y no fueron reconstruidas ni reinterpretadas gráficamente.



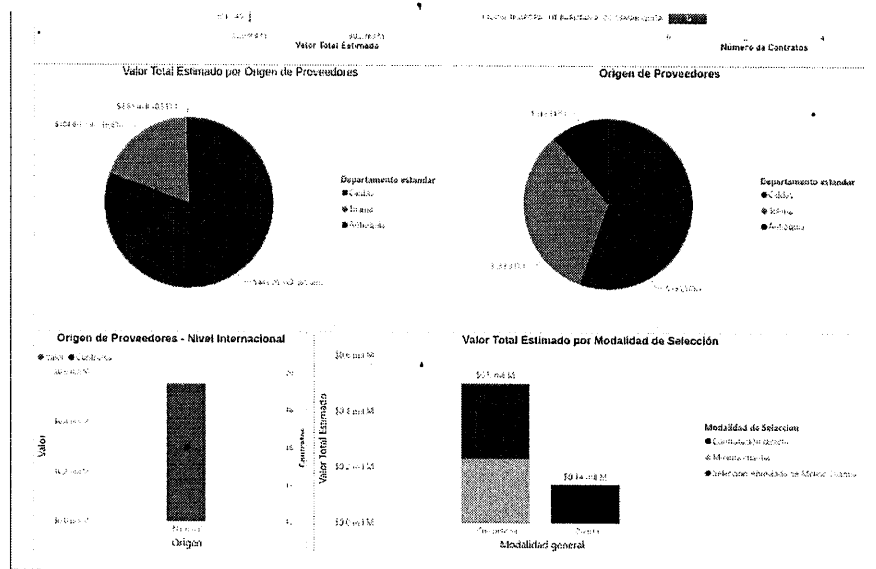
Fuente: Colombia Compra Eficiente, herramienta oficial de visualización de demanda y oferta (Power BI). Consulta realizada el 10 de septiembre de 2026.

El tablero registra veintitrés (23) contratos por un valor total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$641.593.797). La serie anual muestra 1 contrato en 2020, 4 en 2021, 6 en 2022, 4 en 2023, 3 en 2024, 4 en 2025 y 1 en 2026; el mayor número anual corresponde a 2022.



Fuente: Colombia Compra Eficiente, tablero de demanda, familia 8111 y Municipio de Mariquita.

La vista de proveedores evidencia pluralidad de registros dentro de los veintitrés (23) contratos analizados. En el ranking visible, Diego Fernando Quintero Valencia registra cinco (5) contratos y Wilson Andrey Pinzón Téllez cuatro (4); otros proveedores aparecen con dos (2) o un (1) contrato. El tablero también presenta variantes de denominación de algunos proveedores, circunstancia que debe tenerse en cuenta al leer el número de registros.



De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que se genera.

Microsoft (Power BI)

3 de 4

Facebook Twitter LinkedIn YouTube

Fuente: Colombia Compra Eficiente, tablero de demanda, detalle de proveedores.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 21 de 34

En los registros con departamento estandarizado que aparecen en la visualización de origen, Caldas representa \$449,26 millones (80,69%) y cinco (5) proveedores; Tolima, \$104,66 millones (18,80%) y tres (3) proveedores; y Antioquia, \$2,83 millones (0,51%) y un (1) proveedor. Estas cifras corresponden exclusivamente al desglose de origen mostrado por el tablero y no deben confundirse con el valor total de la demanda.

Fuente: Colombia Compra Eficiente, tablero de demanda, origen de proveedores.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Con el fin de complementar la lectura agregada, se consultaron en SECOP procesos publicados por otras entidades con objetos iguales o similares al servicio requerido.

Revisadas las plataformas SECOP I y SECOP II, se identifican procesos similares adelantados por entidades del orden nacional y territorial bajo distintas modalidades, de acuerdo con la naturaleza y la cuantía de cada proceso.

La muestra documental de procesos comparables se incorpora en la tabla siguiente como referencia del comportamiento contractual del servicio.

Países	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
co	FONDO ROTATORIO DE REGISTRADURIA	SAMC 012 DE 2026 FRR - SOLUCION INTERNET SATELITAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	Servicio integral de conectividad satelital para las unidades de atención de la UDAPV	Presentación de oferta	22/05/2026 5:08 PM (UTC - 5 hora)	29/05/2026 2:00 PM (UTC -5 hora)	1.658.422.818 COP	Publicado
co	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO GENOVA*	IG-04-2026 Servicio de internet	PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET	Presentación de oferta	6/05/2026 6:03 PM (UTC - 5 hora)	-	2.985.000 COP	Publicado

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 22 de 34

co	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA	4. C.S No. 004 2026 INTERNET	Prestación de servicios de acceso a internet para la Institución Educativa Instituto Quimbaya por un periodo de nueve (9) meses, conforme a los requerimientos técnicos y operativos definidos	Presentación de oferta	4/05/2026 4:23 PM (UTC - 5 hora)	-	1.927.800 COP	Publicado
co	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SINAI	19_050_IE_SINAI_04_2026_INTERNET	SERVICIO DE INTERNET	Presentación de oferta	29/04/2026 4:30 PM (UTC - 5 hora)	-	5.000.000 COP	Publicado
co	DAPRE	DAPRE-SIP-2026-INTERNET	Solicitud Información Proveedores para contratar el servicio de conexión permanente a internet	Presentación de oferta	7/04/2026 12:38 PM (UTC - 5 hora)	10/04/2026 12:00 PM (UTC -5 hora)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones
co	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA BELLEZA	19_050_IELABELLEZA_008_2025_INTERNET	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET	Presentación de oferta	6/04/2026 7:26 PM (UTC - 5 hora)	-	7.000.000 COP	Publicado
co	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DELA HENRY MARIN GRANA DA	HMG-001-C.P.S.-2026 INTERNET	SERVICIO DE INTERNET PARA ÁREA ADMINISTRATIVA Y DOS MESES DE SERVICIO PARA AULAS STEAM	Presentación de oferta	20/02/2026 10:26 AM (UTC - 5 hora)	-	3.760.000 COP	Publicado
co	MUNICIPIO DE ANAPOIMA*	COTIZACION - SERVICIO DE INTERNET 2026	COTIZACION - SERVICIO DE INTERNET 2026	Estimate Phase	13/02/2026 10:13 AM (UTC - 5 hora)	17/02/2026 4:00 PM (UTC -5 hora)	Sin documento	Proceso en evaluación y observaciones

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR				FR-GCM-016		
					Fecha Aprob: 16/02/2026		
					Versión: 02	Página 23 de 34	

co	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO QUIMBAYA	2. C.S No. 002 2026 INTERNET	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO SIN REUSO POR 3 MESES FEBRERO, MARZO Y ABRIL	Presentación de oferta	12/02/2026 1:05 PM (UTC - 5 hora)	-	856.800 COP	Publicado
co	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SUAREZ CAUCA	Contratación régimen especial NO 11 INTERNET	CONTRATO NO 11	Presentación de oferta	8/02/2026 9:10 PM (UTC - 5 hora)	-	2.800.000 COP	Publicado
co	INSTITUCION EDUCATIVA	IESB-001-2026 SERVICIO DE INTERNET	ZONA VIRTUAL	Presentación de oferta	6/02/2026 3:09 PM (UTC - 5 hora)	-	2.350.000 COP	Publicado
co	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	006-2026	Internet	Presentación de oferta	27/05/2026 8:35 AM (UTC - 5 hora)	-	3.600.000 COP	Publicado
co	INSTITUCION EDUCATIVA BORDONES	RESO 003 - 2026	Prestación de servicios en forma autónoma e independiente por parte del contratista y a favor de la Institución Educativa Bordones del municipio de Isnos Huila, para el acceso a Internet Banda Ancha	Presentación de oferta	26/05/2026 5:08 PM (UTC - 5 hora)	-	11.800.000 COP	Publicado
co	INSTITUCION EDUCATIVA LA BELLEZA	IELB-RE-CS-005-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET CON RECURSOS DE LA GOBERNACION PARA EL C.E. LA PLAYA, CE: SAN	Presentación de oferta	26/05/2026 3:27 PM (UTC - 5 hora)	-	9.000.000 COP	Publicado

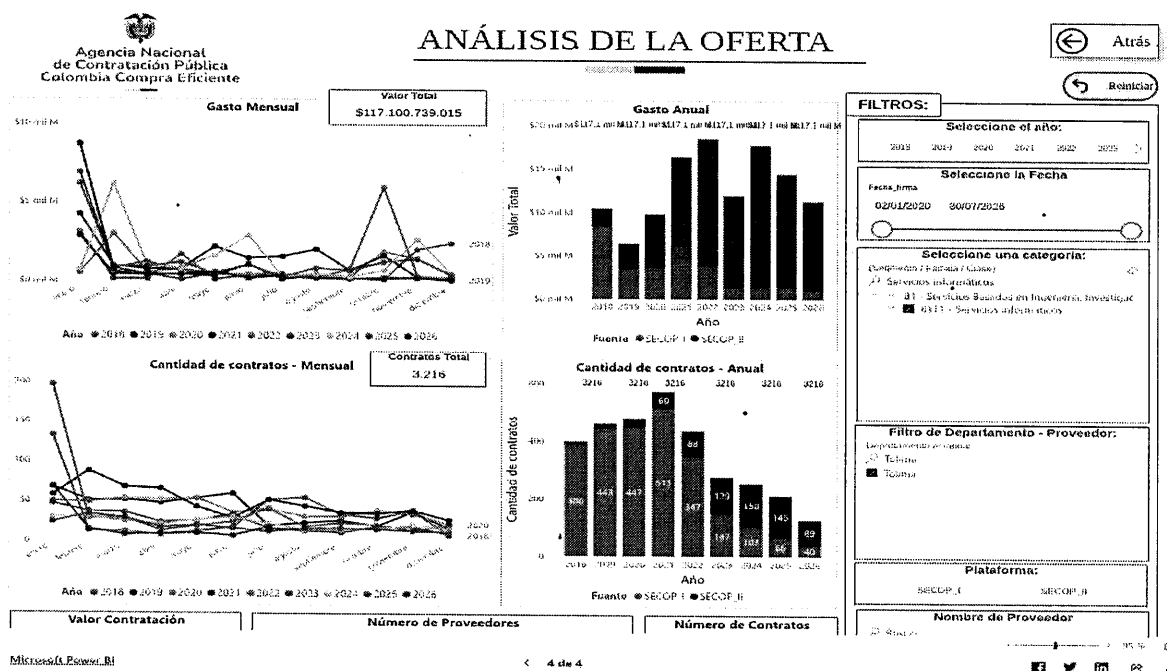
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016	
			Fecha Aprob: 16/02/2026	
			Versión: 02	Página 24 de 34

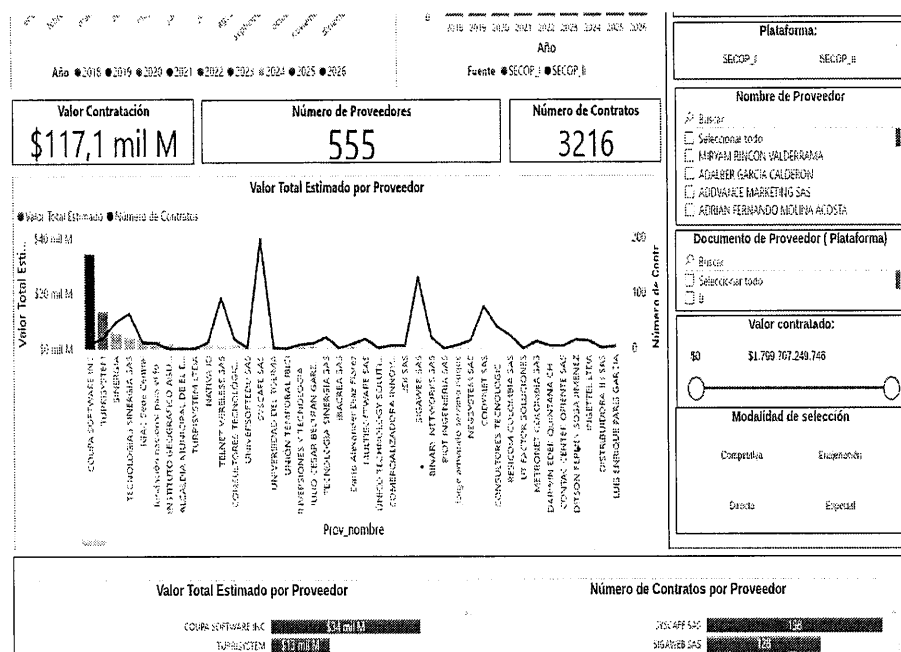
			JUAN DE LA GUADUA Y LA I.E. LA BELLEZA RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA					
co	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	MC-030-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y CONECTIVIDAD A INTERNET DE LAS ZONAS WIFI PUBLICAS (URBANAS Y RURALES) A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA	Presentación de oferta	26/05/2026 12:21 PM (UTC - 5 hora)	29/05/2026 8:30 AM (UTC -5 hora)	49.000.000 COP	Publicado
co	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO NUBIA	CONTRATO N°03-2024	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SERVICIO DE FOTOCOPIAS E INTERNET PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTO NUBIA	Presentación de oferta	26/05/2026 12:20 PM (UTC - 5 hora)	-	500.000 COP	Publicado
co	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	COT-004-DADIS-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE TEMPERATURA POR INTERNET DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DE ALMACENAMIENTO DE VACUNAS, DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI DEL DADIS	Presentación de oferta	26/05/2026 11:28 AM (UTC - 5 hora)	2/06/2026 11:59 PM (UTC -5 hora)	Sin documento	Publicado

co	UNIATL ANTIC O	MC-025-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD EN FIBRA ÓPTICA A INTERNET DEDICADO, SEGURIDAD ANTI-DDOS Y LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL IP INCLUYENDO LARGA DISTANCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD	Prese ntació n de oferta	26/05/ 2026 10:24 AM (UTC - 5 hora)	-	197.6 40.00 0 COP	Proce so adjudi cado y celebr ado
----	----------------------	-------------	---	-----------------------------------	--	---	-------------------------	--

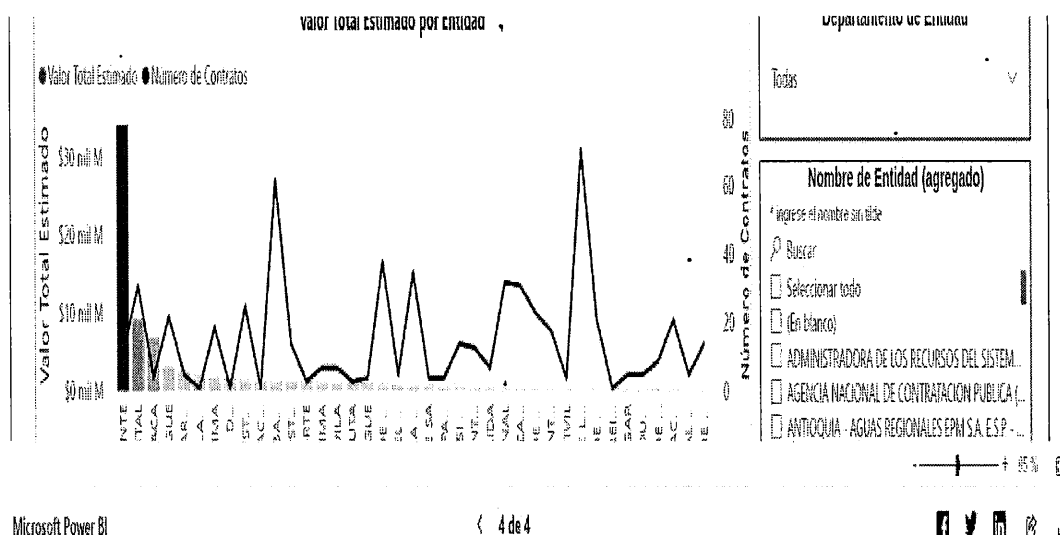
5. OFERTA

Para el análisis de la oferta se consultó la misma herramienta oficial de Colombia Compra Eficiente. Se aplicaron los filtros: fechas del 2 de enero de 2020 al 30 de julio de 2026; familia UNSPSC 8111 – Servicios informáticos; departamento estandarizado del proveedor Tolima; y registros de SECOP I y SECOP II, sin seleccionar un proveedor individual.





Fuente: Colombia Compra Eficiente, tablero de oferta, indicadores y ranking de proveedores.

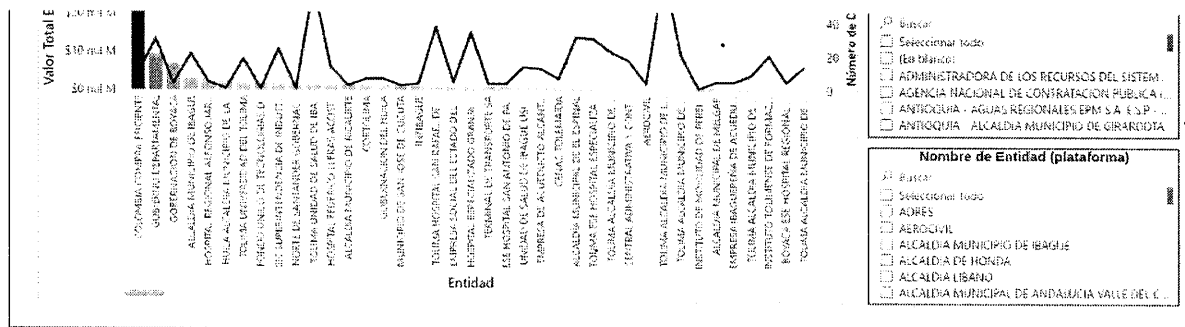


Fuente: Colombia Compra Eficiente, tablero de oferta, modalidades de selección y entidades compradoras.

El tablero registra quinientos cincuenta y cinco (555) proveedores, tres mil doscientos dieciséis (3.216) contratos y un valor de contratación de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS (\$117.100.739.015).

La distribución visible por modalidad presenta valores aproximados de \$71,16 mil millones en contratación directa, \$29,1 mil millones en modalidades especiales y \$16,85 mil millones en

procesos competitivos. Los valores se muestran redondeados por el propio tablero. La presencia de 555 proveedores en el Tolima acredita una oferta potencial amplia para la familia 8111, sin que ello sustituya la verificación de requisitos técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia en el proceso de selección.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año		2018		2019		2020		2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	399	\$10.489.124.614	8,96%	451	\$6.396.942.784	5,46%	479	\$9.837.311.110	8,40%	573	\$16.409.509.34
Total	399	\$10.489.124.614	8,96%	451	\$6.396.942.784	5,46%	479	\$9.837.311.110	8,40%	573	\$16.409.509.34

Fuente: Colombia Compra Eficiente, tablero de oferta, comportamiento contractual por entidades y familia 8111.

El comportamiento observado permite identificar participación sostenida de entidades públicas en la contratación de servicios informáticos y de conectividad, así como disponibilidad de proveedores con registros contractuales en el departamento del Tolima.

La consulta se limitó a la familia UNSPSC 8111 – Servicios informáticos, que comprende el ámbito sectorial pertinente para los códigos específicos previstos en el estudio previo. Los resultados respaldan la existencia de oferta potencial, pero la capacidad real de cada interesado deberá verificarse frente a las velocidades, cobertura, instalación, soporte y demás exigencias del proceso, incluida la disponibilidad efectiva de infraestructura propia o de terceros. La propiedad de una red previamente instalada en el municipio no constituye requisito habilitante.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 28 de 34

6. PERSPECTIVA FINANCIERA Y REQUISITOS HABILITANTES

En esta contratación de mínima cuantía no se exigirán indicadores de capacidad financiera ni organizacional, ni inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). Los pagos de 2026 se efectuarán después de la prestación y del recibo a satisfacción. El contratista deberá disponer de los recursos necesarios para instalar, operar, mantener y soportar los veintiséis (26) puntos durante la ejecución contractual.

La invitación verificará la capacidad jurídica, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la experiencia habilitante previstas en el estudio previo. Estos requisitos se evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE y no otorgarán puntaje. La capacidad técnica comprende las velocidades, tecnologías autorizadas, ANS, instalación, equipos, mesa de ayuda, soporte, mantenimiento, monitoreo e informes para veinte (20) sedes y seis (6) zonas Wi-Fi.

Para acreditar el cumplimiento del literal B de los requerimientos técnicos obligatorios de carácter general, el proponente deberá aportar con la oferta: i) la matriz de viabilidad técnica de cada uno de los veintiséis (26) puntos, identificando la tecnología y la infraestructura que utilizará; ii) el plan y cronograma de instalación compatible con los plazos exigidos; y iii) la identificación de la infraestructura como propia o de terceros. Cuando utilice infraestructura de terceros, deberá aportar los contratos, acuerdos, permisos o autorizaciones que garanticen su disponibilidad y utilización durante la ejecución contractual. La propiedad de una red previamente instalada en el municipio no constituye requisito habilitante. Este requisito se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. Experiencia habilitante: El proponente podrá acreditar hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados cuyo objeto incluya servicios de conectividad o acceso a internet. La sumatoria de los valores acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, expresado en SMLMV. Con uno o varios de los contratos aportados deberá acreditarse la instalación u operación de tres (3) o más puntos o zonas Wi-Fi y la conectividad en tres (3) o más sedes educativas, centros comunitarios, telecentros o lugares de acceso público. Un mismo contrato podrá acreditar ambos componentes.

La experiencia se acreditará mediante certificaciones, contratos y actas de terminación o liquidación que permitan verificar contratante, contratista, objeto, alcance, valor, plazo y cumplimiento. En proponentes plurales se sumará la experiencia acreditada por sus integrantes de acuerdo con su participación. La Entidad podrá verificar los documentos y solicitar aclaraciones o subsanaciones permitidas por la ley, sin que el proponente pueda mejorar la oferta ni acreditar circunstancias posteriores al cierre. Este requisito se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4. Equipo mínimo: El contratista deberá disponer durante la ejecución de un equipo mínimo de tres (3) personas: un (1) profesional en ingeniería de redes, telecomunicaciones o electrónica, con matrícula profesional vigente y experiencia específica mínima de cinco (5) años; un (1) tecnólogo en telecomunicaciones, sistemas, informática o mantenimiento de hardware y software, con mínimo un (1) año de experiencia relacionada; y un (1) técnico en sistemas, redes, informática, hardware, telecomunicaciones o electrónica, con mínimo un (1) año de experiencia relacionada. El

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 29 de 34

personal que ejecute trabajo en alturas deberá acreditar la formación vigente exigida por la normativa aplicable. Este equipo se justifica por la instalación inicial y la atención concurrente de veinte (20) sedes educativas y seis (6) zonas Wi-Fi urbanas y rurales, así como por las obligaciones de soporte, mantenimiento y restablecimiento dentro del ANS. El requisito se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

La oferta económica incluirá la totalidad del alcance por un precio total fijo que no supere \$35.098.750 ni los valores mensuales máximos por punto. Las ofertas se ordenarán de menor a mayor precio y se verificarán los requisitos de la primera, continuando sucesivamente cuando proceda, conforme al estudio previo.

7. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios constituye un estudio técnico y económico que permite identificar el comportamiento del mercado frente a los bienes y servicios requeridos por la entidad, determinando valores de referencia, condiciones técnicas, modalidades de contratación y características comúnmente exigidas dentro del sector. Este análisis resulta fundamental durante la etapa precontractual, particularmente en la elaboración del análisis del sector y los estudios previos, toda vez que permite estructurar adecuadamente el proceso contractual conforme a criterios de eficiencia, necesidad y razonabilidad económica.

En desarrollo del presente estudio, la entidad realizó una revisión y análisis de procesos contractuales adelantados por diferentes entidades estatales a través de la plataforma SECOP, especialmente aquellos relacionados con servicios de conectividad, acceso a internet, zonas WIFI, redes de datos y soluciones tecnológicas asociadas. Así mismo, se revisó el comportamiento histórico de contratación del Municipio de San Sebastián de Mariquita y de otras entidades territoriales del orden municipal, departamental y nacional, con el fin de identificar las condiciones técnicas generalmente requeridas, las velocidades de conexión ofertadas, tiempos de instalación, esquemas de soporte técnico, cobertura urbana y rural, modalidades de prestación del servicio y rangos de precios manejados en el mercado.

El análisis efectuado permitió evidenciar que las entidades públicas contratan este tipo de servicios atendiendo variables como cobertura geográfica, disponibilidad tecnológica, tipo de conectividad (fibra óptica o radio enlace), velocidades mínimas garantizadas, continuidad del servicio, soporte técnico, mantenimiento de equipos y condiciones de disponibilidad de la red. Igualmente, se observó que los valores contratados varían dependiendo de las condiciones técnicas exigidas, la ubicación de los puntos de conexión, el nivel de dispersión rural, las capacidades de infraestructura requeridas y la cantidad de usuarios potencialmente beneficiados.

De igual manera, la entidad tomó como referencia procesos similares adelantados en vigencias anteriores, tanto propios como de otras entidades públicas, permitiendo establecer parámetros razonables de mercado para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso contractual. Lo anterior garantiza que los valores estimados correspondan a condiciones reales del mercado y se ajusten a los principios de economía, planeación, transparencia, selección objetiva e igualdad que rigen la contratación estatal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
	Versión: 02		Página 30 de 34

La trazabilidad aritmética del presupuesto se encuentra en la matriz económica: para cada punto se identifica la ubicación, la zona, la velocidad, el valor mensual máximo y los días del periodo remunerado. El subtotal de cada línea resulta de dividir el valor mensual entre treinta (30) y multiplicar el resultado por treinta y un (31) días en las sedes educativas o por sesenta y cinco (65) días en las zonas Wi-Fi. La suma de las veinte (20) sedes educativas es de \$24.373.750 y la de las seis (6) zonas Wi-Fi es de \$10.725.000, para un presupuesto oficial fijo de \$35.098.750.

7.1. ANÁLISIS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONECTIVIDAD IV Y RESULTADO DEL RFI

En cumplimiento del deber de planeación y con el propósito de verificar las alternativas de contratación disponibles, el Municipio de San Sebastián de Mariquita consultó el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación de Servicios de Conectividad IV, CCE-SNG-AMP-003-2024, identificado con el número de instrumento CCENEG-074-01-2024, vigente al momento del análisis.

Para establecer la viabilidad técnica y económica de esta alternativa, la Entidad diligenció la Solicitud de Información (Request for Information – RFI) y realizó la simulación de precios de referencia para el Segmento 3 – Educación, Lote Tolima, conforme a la configuración técnica y temporal evaluada en esa etapa. Este ejercicio tuvo carácter informativo y de planeación.



Agencia Nacional
de Estadística y Política
Censal y de Cuentas Nacionales

RESUMEN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Acuerdo Marco de Conectividad IV



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Version: 4 06/02/2025

Información de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad:	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	NIT:	990701345-1
-----------------------	---	------	-------------

Fechas estimadas

Fecha creación solicitud cotización:	Fecha generación OC:	06/11/2026	Fecha vencimiento OC:	23/12/2027	Segmento y Lote:	Segmento 3- TOLIMA
--------------------------------------	----------------------	------------	-----------------------	------------	------------------	--------------------

*Figura 1. Identificación de la Solicitud de Información del Acuerdo Marco de Conectividad IV, Segmento 3 – Lote Tolima.
Fuente: hoja "Resumen_Sol_Informacion" del archivo de Solicitud de Información utilizado por la entidad. Captura directa; únicamente recortada para facilitar su lectura.*

El RFI comprendió seis componentes base: tres enlaces dedicados a internet, un enlace terrestre con reúso para los puntos rurales, veinticinco (25) Access Point estándar y nueve (9) zonas de acceso público a internet inalámbrico. Las alternativas satelitales SCPC, VSAT y de órbita baja fueron consultadas para los mismos diez (10) puntos rurales y se identificaron expresamente como alternativas no acumulables; por esta razón, no se sumaron al valor de la canasta base terrestre.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DE ANÁLISIS DEL SECTOR		FR-GCM-016
			Fecha Aprob: 16/02/2026
			Versión: 02 Página 31 de 34

El valor de referencia de la canasta base terrestre se obtuvo mediante la suma de los valores totales de los ítems 1 a 6 del resumen del RFI: \$281.127.504 + \$169.104.474 + \$21.001.358 + \$129.640.980 + \$192.542.000 + \$90.154.638, para un total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$883.570.954).

Para atender la configuración evaluada, la entidad contaba con un presupuesto de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$229.600.000). En consecuencia, el valor de referencia superaba el presupuesto disponible en SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$653.970.954), por lo que los recursos resultaban insuficientes para contratar esa configuración mediante el Acuerdo Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios no resultó financieramente viable para la configuración histórica evaluada. Para actualizar la comparación a las condiciones actuales del proceso, se mantienen los valores de referencia por componente del RFI, de acuerdo con la información técnica suministrada por el área solicitante, puesto que las características esenciales del servicio requerido no han cambiado, y se ajustan únicamente las cantidades, velocidades y el periodo de referencia.

La configuración proporcional comprende ocho (8) enlaces de 150 Mbps, tres (3) enlaces de 64 Mbps como correspondencia de catálogo para los tres (3) puntos de 60 Mbps requeridos, nueve (9) enlaces rurales de 12 Mbps, veinte (20) Access Point estándar y seis (6) zonas Wi-Fi estándar de 64 Mbps, durante seis (6) meses. Con base en los valores unitarios implícitos del RFI, los subtotales proyectados son: \$104.064.292 para los enlaces de 150 Mbps; \$29.078.803 para los enlaces de 64 Mbps; \$53.850.869 para los enlaces rurales de 12 Mbps; \$71.092.431 para los Access Point; y \$27.739.888 para las zonas Wi-Fi. El total de referencia es de \$285.826.283, calculado sobre valores unitarios no redondeados y expresado al peso.

La cláusula 6.12 de la Minuta del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-003-2024 establece, como regla general, que el plazo de ejecución de la orden de compra no puede ser inferior a seis (6) meses. Excepcionalmente permite un término menor cuando la Entidad justifique una situación extraordinaria o sobreviniente de orden presupuestal, ajena al deber de planeación, y exige incluir una línea adicional para cotizar el cargo extra correspondiente. La necesidad actual prevé periodos remunerados de 31 días para las sedes educativas y 65 días para las zonas Wi-Fi. Aun sin incluir el eventual cargo adicional de la excepción, la proyección de \$285.826.283 supera el presupuesto oficial de \$35.098.750 en \$250.727.533, aproximadamente 8,1 veces. En consecuencia, el Acuerdo Marco no resulta económicamente compatible con el alcance y los recursos actuales. Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Minuta del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-003-2024, cláusula 6.12, página 43. El valor total fijo estimado del contrato es de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 35.098.750,00), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, descuentos y todos los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar integralmente el objeto.

SEDES EDUCATIVAS						
ÍTE M	LUGAR	ZONA	VEL. MBPS	VALOR MENSUAL	PERIODO EST.	SUBTOTAL ESTIMADO
1	I.E. SANTA ANA SEDE PRINCIPAL	Urbano	150	\$ 1.850.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.911.667
2	I.E. SANTA ANA SEDE CARLOTA ARMERO	Urbano	60	\$ 780.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 806.000
3	I.E. SANTA ANA SEDE SIMÓN BOLÍVAR	Urbano	150	\$ 1.550.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.601.667
4	I.E. SANTA ANA SEDE LA CABAÑA	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
5	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE MEGACOLEGIO	Urbano	150	\$ 1.850.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.911.667
6	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE REINA ISABEL II	Urbano	150	\$ 1.550.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.601.667
7	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE CENTRO RESURGIR	Urbano	150	\$ 1.550.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.601.667
8	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE TIERRA LIBRE	Urbano	60	\$ 780.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 806.000
9	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE ALBANIA	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
10	I.E. FRANCISCO NÚÑEZ SEDE LA PARROQUIA	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
11	I.E. MORENO Y ESCANDÓN SEDE PRINCIPAL	Urbano	150	\$ 1.850.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.911.667
12	I.E. MORENO Y ESCANDÓN SEDE ELÍAS CAJELI BLECKER	Urbano	150	\$ 1.550.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.601.667
13	I.E. JIMÉNEZ DE QUESADA PRINCIPAL	Urbano	150	\$ 1.850.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 1.911.667
14	I.E. JIMÉNEZ DE QUESADA SEDE SANTA LUCÍA	Urbano	60	\$ 780.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 806.000
15	I.E. JIMÉNEZ DE QUESADA SEDE PUEBLO NUEVO	Rural	12	\$ 847.500	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.750
16	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA	Rural	12	\$ 871.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 900.033
17	I.E. LAS CAMELIAS SEDE 2 PRIMARIA	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
18	I.E. LAS CAMELIAS SEDE PITALITO	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
19	I.E. VEREDA EL HATILLO	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
20	I.E. LAS CAMELIAS SEDE CAMPO ALEGRE	Rural	12	\$ 847.000	28 OCT - 27 NOV 2026	\$ 875.233
ZONAS WI-FI						
1	Plaza de Armas José Celestino Mutis	Urbano	60	\$ 800.000	28 OCT - 31 DIC 2026	\$ 1.733.333
2	Parque La Concordia	Urbano	60	\$ 800.000	28 OCT - 31 DIC 2026	\$ 1.733.333

3	Parque El Carmen	Urbano	60	\$ 800.000	28 OCT - 31 DIC 2026	\$ 1.733.333
4	Centro Poblado La Cabaña	Rural	12	\$ 850.000	28 OCT - 31 DIC 2026	\$ 1.841.667
5	Centro Poblado Las Camélias	Rural	12	\$ 850.000	28 OCT - 31 DIC 2026	\$ 1.841.667
6	Centro Poblado El Hatillo	Rural	12	\$ 850.000	28 OCT - 31 DIC 2026	\$ 1.841.667
TOTAL						\$ 35.098.750

NOTA 1: La estimación toma como fecha de inicio el 28 de octubre de 2026. Para las sedes educativas se aplica un periodo de treinta y un (31) días y para las zonas Wi-Fi un periodo de sesenta y cinco (65) días, de acuerdo con los periodos y valores proporcionales aprobados para el proceso.

NOTA 2: El subtotal estimado de las sedes educativas es \$ 24.373.750 y el subtotal de las zonas Wi-Fi es \$ 10.725.000. La suma de las veintiséis (26) líneas de servicio corresponde exactamente a \$ 35.098.750.

NOTA 3: El contrato tiene un valor total fijo que corresponde exclusivamente a los servicios remunerados de 2026 y no constituye una bolsa de recursos.

8. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad identificó, estimó y asignó los riesgos previsibles de acuerdo con el objeto, el alcance, el valor, la modalidad de mínima cuantía y las condiciones de ejecución. El análisis comprende específicamente la caída del servicio, el hurto o vandalismo, las fallas de energía en zona rural, las dificultades de acceso a veredas, los permisos de infraestructura, el retraso en el inicio o en la instalación y la ausencia de proponentes.

La asignación se realiza a la parte que se encuentra en mejor capacidad de administrar cada riesgo. Las caídas imputables a la red, equipos, operación o mantenimiento se asignan al contratista, con restablecimiento máximo de veinticuatro (24) horas en puntos urbanos y cuarenta y ocho (48) horas en puntos rurales y descuento proporcional por punto. El contratista debe reponer sin costo sus equipos afectados por hurto o vandalismo, aunque el tiempo directamente causado por el evento documentado se excluye del descuento del ANS. El Municipio garantiza la energía eléctrica comercial en los puntos rurales y coordina el acceso a sedes y veredas; el contratista asume los desplazamientos y los permisos de infraestructura. Los retrasos se asignan según su causa y la eventual ausencia de proponentes se administra por la Entidad mediante revisión de condiciones, divulgación y, cuando corresponda, nueva convocatoria.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos) incorporado en el estudio previo, en el cual se detallan la probabilidad, el impacto, la asignación, el responsable y las medidas de tratamiento y seguimiento de cada riesgo.

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el cuadro de acuerdos comerciales incluido en los estudios previos, el proceso de mínima cuantía de \$ 35.098.750 no supera los umbrales allí examinados. La matriz siguiente reproduce las condiciones de cobertura consignadas en ese documento; para la CAN se indica la cobertura conforme a la matriz del estudio previo.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífica	Chile	Si	NO	N/A	NO
	México	No	N/A	N/A	NO
	Perú	Si	NO	N/A	NO
Canadá		No	N/A	N/A	NO
Chile		Si	NO	N/A	NO
Corea		No	N/A	N/A	NO
Costa Rica		Si	NO	N/A	NO
Estados AELC		Si	NO	N/A	NO
EEUU		No	N/A	N/A	NO
México		No	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	Salvador	No	N/A	N/A	NO
	Guatemala	Si	NO	N/A	NO
	Honduras	No	N/A	N/A	NO
Unión Europea		Si	NO	N/A	NO
CAN		Si	N/A	NO	SÍ

Funcionario responsable,



ING. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística
Supervisor

Proyectado por: Harrison Acosta Olaya / Jefe de Oficina / Planeación, TIC y Gestión Urbanística
Revisó y Aprobó: Harrison Acosta Olaya / Jefe de Oficina / Planeación, TIC y Gestión Urbanística
VoBo: A&E Asesorías, Consultorías y Servicios Integrales SAS